



FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA
Edif. Federaciones. Avd. Moncalvillo, 2
Telf: 941-583594 Movil 615832687
26007 LOGROÑO (La Rioja)
e-mail: frp.petanca@gmail.com

Adjunto se envía documentación del Proceso Electoral de la Federación Riojana de Petanca, para la constitución de la Asamblea General y posteriormente la elección de Presidente de dicha Federación.

Dicho proceso dará comienzo el 13 de Junio de 2016, a partir de ese día los censos electorales (estamentos de Clubs, Deportistas y Jueces estará expuesto en la Federación Riojana de Petanca.

FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA

Logroño 24 de Mayo de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. Pablo Martínez Jiménez

Gobierno de La Rioja
Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano
de la Juventud
Oficina Auxiliar de Registro

Fecha: - 6 JUN. 2016

Hora:

Número: E-198801



FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA
Edif. Federaciones. Avd. Moncalvillo, 2
Telf: 941-583594 Movil 615832687
26007 LOGROÑO (La Rioja)
e-mail: frp.petanca@gmail.com

El Presidente de la F.R.P. D. Pablo Martin Martinez Jimenez, CERTIFICA QUE,

En el reglamento electoral presentado el 19 de mayo, hay un error en el artículo 3.- Composición de la Asamblea General, en dicho escrito presentado pone "1 miembro en representación de los técnicos", y **debe de poner "1 juez"**, ha sido un error involuntario de transcripción, por lo que rogamos tomen nota.

Por lo que queda de la siguiente forma dicho articulo:

ARTICULO 3.- COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General, órgano superior y necesario de la Federación Riojana de Pelota estará compuesta por 10 miembros distribuidos de la siguiente manera.

- 3 miembros en representación de los clubes y entidades deportivas
- 6 miembros en representación de los deportistas.
- 1 miembros en representación de los jueces/árbitros

A los efectos oportunos, firmo el presente Certificado en Logroño, a treinta de mayo de 2016

El Presidente



Fdo: D. Pablo Martin Martínez Jimenez

FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de Petanca, según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha 16 de mayo 2016, autorizada por la Asamblea General de fecha 26 de mayo 2016

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 5 de junio de 2016 se presenta a todos los componente que pertenecen a FRP, la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la Federación Riojana de Petanca, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Petanca, Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2, 3ª Planta, oficina 04 de Logroño, que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 17,30 horas y las 18,30 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 9 de julio, tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Petanca, desde las 10 horas hasta las 13 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 10 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. Antonio Barragan Vargas D.N.I. 16448338-A F.N. 29.03.1943
- D. Alfonso Diaz Sanchez " 09186532-Y " 28.01.1969
- D. Jose Miguel Martinez Garcia " 16582017-Y " 28.01.1975

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de Petanca

8º.- Una vez nombrada la junta electoral, en la sede de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo entre los componentes del censo electoral para la designación de los miembros de la mesa, que estará compuesta por:

- D M^a MAGDALENA RUIZ MARTÍNEZ D.N.I. 16532960-P (F.N. 04.11.1962

- D MONTSERRAT PASCUAL RUIZ " 16570529-H " 09.06.1979

- D JOSEBA MARTÍNEZ OLIVEIRA " 16598533-P " 20.01.1978

- D ROBERTO CRISTIÁN CASTAÑARES MARTÍNEZ 16.597605-T " 04.01.1979

- D JUÁN FERNANDEZ FERNANDEZ 01384018-Q " 18.18.1958

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes comunicándoles dicha designación, sorteo cuyo será trasladado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

La mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de la Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Petanca y estará formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas del Reglamento Electoral.

9º.- La designación de los miembros de la mesa para la elección a Presidente se realizará en la forma descrita por el Reglamento Electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Petanca en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

VºBº El presidente

Fdo. Pablo Martínez Jiménez

En Logroño a 05 de Junio de 2016

El Secretario

Fdo. José Miguel Martínez García

18.- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
13/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.- Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.- Composición y sede de las mesas electorales.- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.
18/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.
20/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
25/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
27/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.
30/06/16	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
02/07/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
09/07/09	<ul style="list-style-type: none">- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
11/07/16	<ul style="list-style-type: none">Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
13/07/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea-Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea-Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
14/07/16	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
20/07/16	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
21/07/16	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
28/07/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
30/07/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
01/08/16	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
04/08/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
05/08/16	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
06/08/16	Toma de posesión de Presidente electo.